



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00510014-UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 246/2021 correspondiente a la Licitación Privada N° 46/2021 cuyo objeto de contratación es la Explotación comercial del Bar de esta Facultad de Ciencias Económicas, por 24 meses con opción a 12 meses de prórroga, autorizada mediante RD-2021-1196-E-UNC-ME#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación sugiere no aceptar la oferta presentada por no cumplimentar con el monto en efectivo del canon previsto en el pliego;

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen de Evaluación;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su Reglamentario Decreto N° 1030/2016 (Art. 14); las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013, la RR-2021-68-E-UNC-REC, sus modificatorias y complementarias y supletorias; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 46/2021 llevada a cabo para los fines mencionados precedentemente.

Art. 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.